

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

HIDRÓMETRO	
	<b>Especificaciones Técnicas</b>
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El hidrómetro se usa para determinar el porcentaje de partículas de suelos dispersados, que permanecen en suspensión en un determinado tiempo.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	- Hidrómetro de suelos - De vidrio para Bouyoucus cumple con las normas ASTM - Medidas: de -5 a 60 gr/lit - Incluye certificado traceable por el NIST
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
3	No se requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
4	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
5	No se requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
6.1	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
7.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 90 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
8.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 2 horas
9.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo. Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
10.1	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>





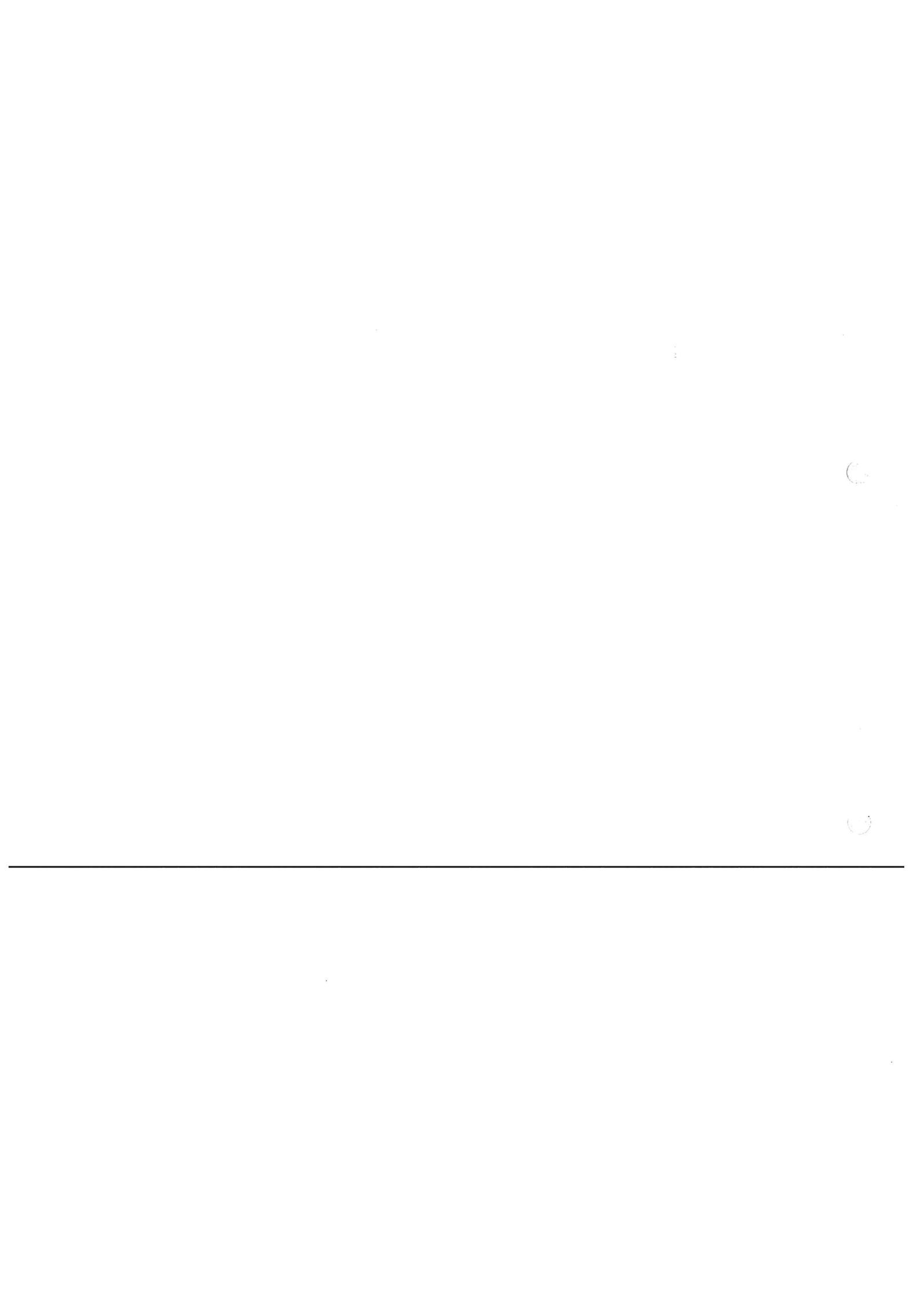
11.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
12	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
12.1	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
13	<b>Penalidad</b>
13.1	<p>En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad Diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}</math></p> <p>Dónde:</p> <p>F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días</p> <p>Monto = precio del bien</p>
14	<b>Otras penalidades</b>
14.1	<p>Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP</p> <p>Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.</p>



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

HIDRÓMETRO		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	OMATE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	OMATE	No se requiere
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	OMATE	Avenida Mcal Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

LISÍMETRO CON TUBO DE 30 CM	
Especificaciones Técnicas	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El lisímetro es un instrumento ideal para recoger muestras de solución de suelo y realizar el análisis químico cuantitativo, de tal manera se puede controlar fácilmente el nivel de nutrientes tales como amoníaco, nitrato, fósforo y potasio.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Tubo transparente con cápsula de cerámica azul de alta sensibilidad, que incluye: El kit incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tubo de toma-muestras con punta cerámica porosa</li> <li>• 1 tubo capilar de goma con tapa de goma y pinza</li> <li>• 1 Kit de limpieza inicial (botella 120 ml)</li> <li>• 1 jeringa de 30 ml</li> <li>• Manual de instrucciones</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No se requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No se requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT.
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su funcionamiento. La demostración del funcionamiento en campo debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	No se requiere
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	No se requiere
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



①

②

FC 14

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**LIŚÍMETRO CON TUBO DE 30 CM**

1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	CEFOP LA LIBERTAD	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	CEFOP LA LIBERTAD	No requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



⑤

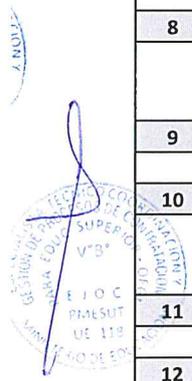
⑥

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**LISÍMETRO CON TUBO DE 60 CM**

<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El lisímetro es un instrumento ideal para recoger muestras de solución de suelo y realizar el análisis químico cuantitativo, de tal manera se puede controlar fácilmente el nivel de nutrientes tales como amoníaco, nitrato, fósforo y potasio.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Tubo transparente con cápsula de cerámica azul de alta sensibilidad, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tubo de toma-muestras con punta cerámica porosa</li> <li>• 1 tubo capilar de goma con tapa de goma y pinza</li> <li>• 1 Kit de limpieza inicial (botella 120 ml)</li> <li>• 1 jeringa de 30 ml</li> <li>• Manual de instrucciones</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No se requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No se requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su funcionamiento. La demostración del funcionamiento en campo debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	No se requiere
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	No se requiere
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

LIŚÍMETRO CON TUBO DE 60 CM		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	CEFOP LA LIBERTAD	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	CEFOP LA LIBERTAD	No requiere
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	

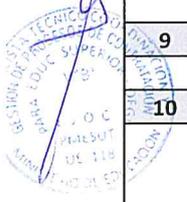




**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**LISÍMETRO CON TUBO DE 90 CM**

Especificaciones Técnicas	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El lisímetro es un instrumento ideal para recoger muestras de solución de suelo y realizar el análisis químico cuantitativo, de tal manera se puede controlar fácilmente el nivel de nutrientes tales como amoníaco, nitrato, fósforo y potasio.
<b>3</b>	<b>Características:</b>
	Tubo transparente con cápsula de cerámica azul de alta sensibilidad, que incluye: El kit incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tubo de toma-muestras con punta cerámica porosa</li> <li>• 1 tubo capilar de goma con tapa de goma y pinza</li> <li>• 1 Kit de limpieza inicial (botella 120 ml)</li> <li>• 1 jeringa de 30 ml</li> <li>• Manual de instrucciones</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No se requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No se requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT.
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su funcionamiento. La demostración del funcionamiento en campo debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	No se requiere
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	No se requiere
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

LISÍMETRO CON TUBO DE 90 CM		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	CEFOP LA LIBERTAD	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	CEFOP LA LIBERTAD	No requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	Beneficiario- Instituto de Educación Superior	Lugar de entrega
	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**SELLADORA DE PEDAL**

<b>1</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<p><b>Generalidades</b></p> <p>La selladora de pedal, con sistema de sellado de impulso a pedal es adecuado para sellar bolsas de polietileno, polipropileno, nylon. Este equipo es multipropósito ya que se puede utilizar en sistemas de producción de la industria en general como en el área de alimentos, medicinas, cosméticos, diarios, productos líquidos, semillas, productos químicos, prendas de vestir, hielo, etc., mejora la presentación de los productos.</p>
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Tamaño: 40 cm aproximadamente
	De pie tipo mordaza
	Para bolsas trilaminadas (alupol) o similar
	Con regulador de potencia
	Potencia: según fabricante
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.
	Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 6 horas



Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder - , la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.
- La capacitación deberá ser netamente práctico.

Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.

Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.

**10 Conformidad**

La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.

**11 Garantía**

La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)

Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.

El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.

Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.

**12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)**

Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.



FC 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

SELLADORA DE PEDAL		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	KIMBIRI	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	KIMBIRI	VOLTAJE MONOFASICO 220V
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	KIMBIRI	Avenida Aeropuerto S/N. Distrito de Kimbiri. Provincia de La Convención. Departamento de Cusco
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



UNIVERSITY OF  
SOUTH ALABAMA  
LIBRARY

6

6

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**PHMETRO PARA ANALISIS DE SUELO**

<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El pH-metro para suelo se ha desarrollado con el fin de determinar de forma directa, rápida y precisa el valor del pH del suelo o de una prueba tomada del suelo. Para ello se debe introducir el electrodo en la tierra previamente mullida y leer el valor pH en la pantalla digital.
	<b>Características:</b>
	Rangos de medición: 0,00 a 14,00 pH
	Resolución: 0,01 pH
	Calibración automática: con soluciones de calibración con pH de 4, 7 o 10
	Electrodo: electrodo pH para penetrar en la tierra
	Alimentación: 4 x batería 1,5 V AAA
	Condiciones ambientales: 0 ... +60 °C / <80 % H.R.
	Dimensiones: 180 x 40 mm aproximadamente
	Peso: 220 g aproximadamente
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	Set de calibración
	Electrodo de recambio
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de entrega, así como la demostración en el uso.
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 90 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 2 horas
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo. Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.





<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a cuarenta (40) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas inclusive de modo remoto en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación. Para reconocimiento del problema e iniciación del posterior proceso de solución del eventual problema.</p>
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	<p>Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.</p>
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	<p>En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}</math> Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien</p>
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	<p>Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.</p>



FC 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA



PHMETRO PARA ANALISIS DE SUELO		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	AYAVIRI	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	AYAVIRI	No requiere
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	AYAVIRI	Avenida Balsaspata 280, Ayaviri, distrito de Ayaviri,
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



ESPECIA  
15-05-2004

(

)

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>REFRACTOMETRO DIGITAL</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	Este instrumento óptico de precisión que emplea la medición del índice de refractividad para determinar los parámetros pertinentes para el análisis de la concentración del azúcar, cloruro de sodio, %BRIX, fructuosa, glucosa en jarabes, jugos, aceites, entre otros.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Rango de medición: 0-85% Brix
	Rango de temperatura: 0 a 80 ° C
	Resolución contenido de azúcar: 0,1 % Brix
	Precisión: + - 0.2% Brix
	Tiempo de medida: 1.5 segundos
	Fuente de luz: LED amarillo
	Volumen de la muestra, 100µL
	Celda de muestra: Anillo de acero inoxidable y prisma de vidrio
	Tipo de batería: 9V / aproximadamente 5000 lecturas
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El equipo debe ser probado y garantizar su funcionamiento por un personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 2 horas



Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder - , la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.
- La capacitación deberá ser netamente práctico.

Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.  
Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.

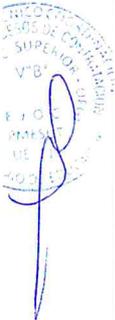


**10 Conformidad**

La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.

**11 Garantía**

La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía)  
Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.  
El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.  
Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.



**12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)**

Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.

**13 Penalidad**

En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:  
Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días  
Dónde:

F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,  
F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días  
Monto = precio del bien

**14 Otras penalidades**

Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP  
Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.

FC 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

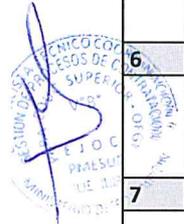
REFRACTOMETRO DIGITAL		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	NASCA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	NASCA	No se requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	NASCA	Avenida Guardia Civil S/N, López, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>DESPICADORA DE AVES</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	Se denomina también cortador de pico y se utiliza para cortar el pico de aves de diferentes edades, para evitar el canibalismo, el desperdicio de alimentos y que las gallinas rompan el huevo al momento de la postura.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voltaje: 220V</li> <li>- Potencia: 200-250W</li> <li>- Temperatura de la cuchilla móvil: 600-800 ° C</li> <li>- Tiempo de calor rojo de la cuchilla móvil : &lt;30 segundos</li> <li>- Intervalo de tiempo de la cuchilla regulable: 0-4 segundos</li> <li>- Tasa de corte: 750-900 pcs / h</li> <li>- Rendimiento: 8.5kg</li> <li>- Medidas: 27 * 16 * 14cm aproximadamente</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No se requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	La herramienta deberá contemplar normas de seguridad internacionales de ser necesario, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT.
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El equipo debe ser probado y garantizar su funcionamiento por un personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 1 hora
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder - , la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul> Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo. Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>



La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)  
Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.  
El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.  
Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.

**12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)**

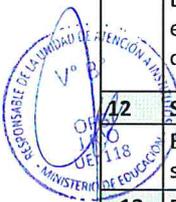
El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

**13 Penalidad**

En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:  
Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$   
Dónde:  
F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,  
F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días  
Monto = precio del bien

**14 Otras penalidades**

Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP  
Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



FC 05

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

DESPICADORA DE AVES		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Illimo	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	Illimo	Corriente monofásica 220+/- 10% VAC 50/60HZ
	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	Illimo	Calle 22 De Noviembre S/N, Distrito de Illimo, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	

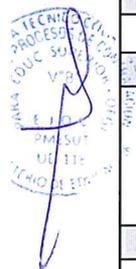


6

6

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

<b>AGITADOR MAGNETICO CON CALEFACCIÓN</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El agitador magnético con calentamiento es un equipo que permite agitar y calentar líquidos de forma simultánea para facilitar la mezcla y disolución de sustancias de manera controlada para uso en laboratorio.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Temperatura de calefacción: 50°C a 350°C aprox
	ROTACIÓN: 100 A 1000 RPM
	Agitador magnético con calefacción
	Control de velocidad y temperatura integrado
	Indicador de temperatura digital
	Placa de calentamiento en acero inoxidable recubierta de cerámica (o similar que cumpla la función)
	Placa de calentamiento redonda o cuadrada con dimensiones mínimas de 13 x 13 cm de diámetro
	Juego de balas de agitación magnéticas diferentes tamaños mínimo 6
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	Juego de balas de agitación magnéticas diferentes tamaños. Mínimo 6 atrapa magnetos. Mínimo 2.
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	Se debe entregar el certificado de calidad de fabricante.
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 100 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El bien se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento. Se realizará una demostración de su correcto y completo funcionamiento.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 02 horas. (virtual)
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo. Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.



<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	La garantía es por dos (2) años y aplica para defectos de fabricación.
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	<p>En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:  Penalidad Diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo}</math> vigente en días  Dónde:  F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,  F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días  Monto = precio del bien</p>
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	<p>Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP  Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.</p>

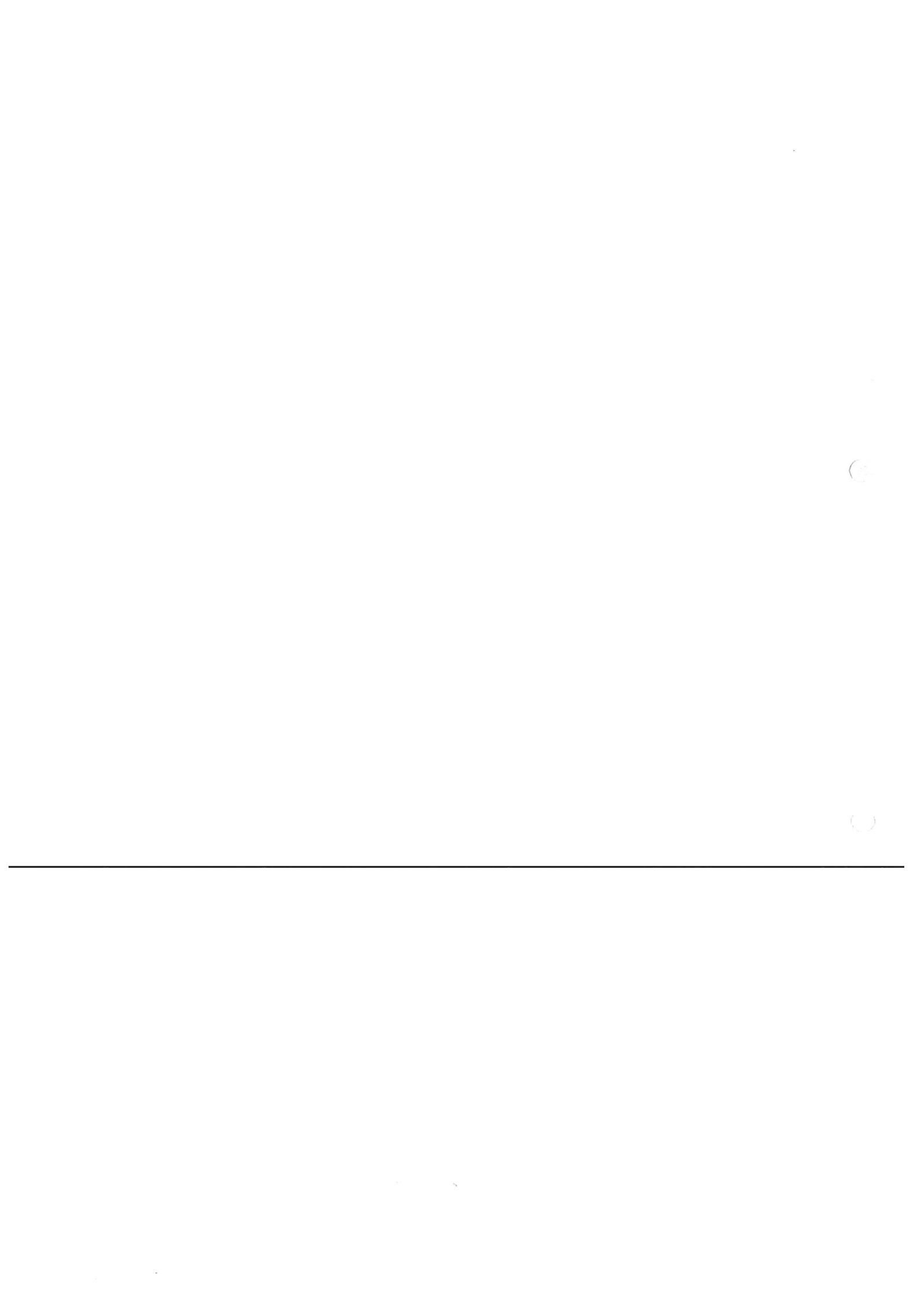


FC 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

AGITADOR MAGNETICO CON CALEFACCIÓN							
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IEST CHINCHA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1</b></td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD	IEST CHINCHA	1	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD						
IEST CHINCHA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>						
2	<p><b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>IEST CHINCHA</td> <td>Voltaje: 220 VAC/60 Hz (monofásico), máximo 600 W, enchufe tipo Schuko 15 A 2P+T</td> </tr> </tbody> </table>	IEST CHINCHA	Voltaje: 220 VAC/60 Hz (monofásico), máximo 600 W, enchufe tipo Schuko 15 A 2P+T				
IEST CHINCHA	Voltaje: 220 VAC/60 Hz (monofásico), máximo 600 W, enchufe tipo Schuko 15 A 2P+T						
3	<p><b>Lugar de entrega del equipo</b></p> <p>El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IEST CHINCHA</td> <td>Avenida Unión N° 500, Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo,</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b></p> <p>La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.</p>	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega	IEST CHINCHA	Avenida Unión N° 500, Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo,		
Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega						
IEST CHINCHA	Avenida Unión N° 500, Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo,						



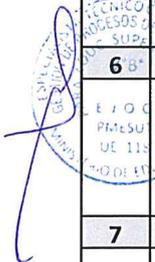


**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

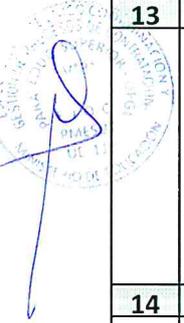
**LUXOMETRO DIGITAL PORTATIL**

**Especificaciones Técnicas**

<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	<p>El luxómetro es un medidor de precisión que sirve para la medición de luz en la industria, la agricultura y la investigación.</p> <p>En el campo agrícola se mide la luz de las plantas, la luz es fuente de energía necesaria para que las plantas produzcan nutrientes a través del proceso de la fotosíntesis.</p>
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	Display digital LCD con conexión a PC
	3 rangos de medida lux : 0 a 1999, 2000 a 19,990 y 20,000 a 50,000 Lux o 20,000 a 100,000 lux
	Rango Fc : 0 a 199,9, 200 a 1,999, 2,000 a 5,000 Fc
	Resolución : 1, 10, 100 Lux / 0.1, 1, 10 Fc
	Precisión : mínimo +/- 4.5% full según el tipo de iluminación
	Dimensiones: 61/2x3x11/2"/235gr. O según fabricante
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	No requiere
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El equipo debe ser probado y garantizar su funcionamiento por un personal técnico calificado.</p> <p>El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.</p>
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 1 hora
	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul> <p>Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.</p> <p>Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.</p>
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>

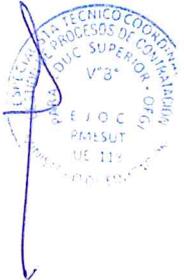


	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a cuarenta (40) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas inclusive de modo remoto en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación. Para reconocimiento del problema e iniciación del posterior proceso de solución del eventual problema.</p>
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	<p>En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad Diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}</math></p> <p>Dónde:</p> <p>F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,</p> <p>F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días</p> <p>Monto = precio del bien</p>
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	<p>Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP</p> <p>Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.</p>



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

LUXOMETRO DIGITAL PORTATIL		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	NASCA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	NASCA	No se requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	NASCA	Avenida Guardia Civil S/N, López, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	





6

6



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**SEGADORA DE FORRAJE PARA MOTOCULTOR**

**Especificaciones Técnicas**

**1 Generalidades**

La Segadora es ideal para cortar forraje, trigo, soja y otros cultivos individuales, tiene la capacidad de recolectar y colocar el forraje en las filas de lateral.

**2 Características:**

Ancho de corte: entre 1300 a 1500 mm

Altura de corte: mayor o igual a 30 cm

Tipo de colocación: descarga de banda lateral

Productividad: 2500 a 4,000 m/hora

Potencia: mínimo de 18 a 40 CV del motor

Tamaño de embalaje: 1,50 \* 0,75 \* 0,65 m o según fabricante

Peso: 140 kg o según fabricante

**3 Accesorios y/o suministros**

No requiere

**4 Calibración**

La calibración o ajuste para el uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.

**5 Seguridad**

El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.

Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.

**6 Manuales**

Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT

**7 Tiempo de entrega del equipo**

El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario

**8 Puesta a punto e instalación**

El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado.

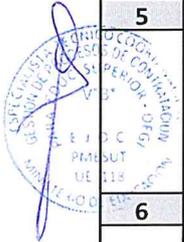
El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.

**9 Capacitación de funcionamiento del equipo**

Lugar: en el local del IEST beneficiario

Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES

Duración: 6 horas



Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.
- La capacitación deberá ser netamente práctico.

Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.  
Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.

**10 Conformidad**

10.1

La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.

**11 Garantía**

La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)  
Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.  
El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.  
Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.

**12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)**

Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.

**13 Penalidad**

En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:  
Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$   
Dónde:  
F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,  
F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días  
Monto = precio del bien

**14 Otras penalidades**

Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP  
Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.

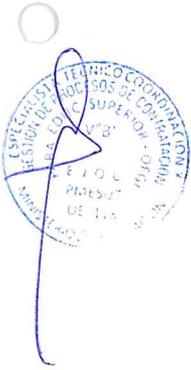
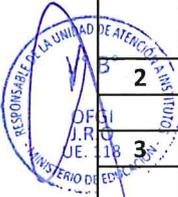


Handwritten signature in blue ink.

FC 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA  
SEGADORA DE FORRAJE PARA MOTOCULTOR**

<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	OYON	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	OYON	No requiere
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	OYON	Calle Nueva Runtu Rumi S/N, Distrito de Oyón. Provincia de Oyón.
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



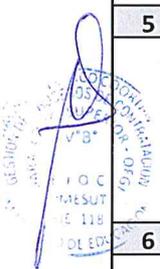
ESPECIALLY  
FOR STUDY PURPOSES

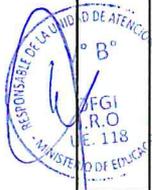
1

2

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MOTOPULVERIZADORA</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	La motopulverizadora es recomendada en la agricultura para el control fitosanitario de los cultivos hasta 2,5 metros de altura o plantaciones con hileras estrechas. También, puede usarse en el control de plagas en el exterior de galpones, galpones, fábricas y otros.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencia: 1.1 HP aproximadamente</li> <li>- Motor: 2-MIX (sistema de reducción de gases)</li> <li>- Velocidad aproximada del motor: 7500 rpm</li> <li>- Cilindrada: 27.2 cc aproximadamente</li> <li>- Caudal de aire máximo: 780 m3/hora aproximadamente</li> <li>- Peso: 7.9 kg aproximadamente (sin contenido)</li> <li>- Capacidad de tanque: 15 a 20 L</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boquillas ULV (ultra bajo volumen)</li> <li>- Guantes para protección</li> </ul>
<b>4</b>	<b>Calibración o afinamiento del motor</b>
	No se requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
6.1	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 2 horas

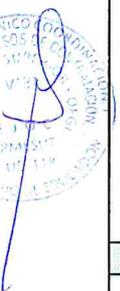




Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.

La capacitación deberá ser netamente práctico.  
Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.  
Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.



<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo}$ vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.

FC 14

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

MOTOPULVERIZADORA		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	CAÑETE	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	CAÑETE	No requiere
	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



6

6

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>FUMIGADOR ESTACIONARIO</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	La fumigadora estacionaria es para la actividad agrícola, ideal para realizar trabajos de control de plagas y enfermedades en cultivos de hortalizas, papa, frutales, café, entre otros; así como para realizar la fertilización foliar. El fumigador estacionario tiene pistones metálicos para el trabajo a presión, desde 300 a 500 Psi, además se puede utilizar para irrigar los cultivos.
	<b>Características:</b>
	Motor: gasolina 4T
	Potencia: 6.5 hp o superior
	Caudal máximo: 28 lt
	Peso: 30 kg aproximadamente
	Presión: 500 PSI
	Capacidad del tanque de combustible: 3.1 lt o superior
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	Rollo de manguera de 100 m
	Lanza
	Manguera de succión
	Manguera de retorno
	Filtro coladera
	Guarda poleas
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	No requiere
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.
	Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión española y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT.
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, lo cual debe ser realizada por personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la instalación o ubicación del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 10 horas
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo. Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.
<b>10</b>	<b>Conformidad</b>
	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.



RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
CARGO  
E. 118  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

<b>11</b>	<b>Garantía</b>
	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>12</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	<p>Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.</p>
<b>13</b>	<b>Penalidad</b>
	<p>En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien</p>
<b>14</b>	<b>Otras penalidades</b>
	<p>Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.</p>

RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
CARGO  
E. 118  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FC 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

FUMIGADOR ESTACIONARIO		
<b>1</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
	LA SALLE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	LA SALLE	No requiere
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	LA SALLE	Avenida Los Incas S/N, Charcahuaylla. Distrito Urubamba, Provincia Urubamba, Departamento Cusco
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	







12	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo claficado y autorizado respaldo con un certificado o documento otorgado por el fabricante de la marca que oferte. Vencido el periodo de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministros de repuestos, de manera oportuna. El Costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.
13	<b>Penalidad</b>
	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = 0.10 x monto / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
14	<b>Otras penalidades</b>
	Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL**

<b>TAMIZADOR ELECTROMAGNÉTICO</b>		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	Amazonas - Yurimaguas	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	Amazonas - Yurimaguas	Alimentación: 220V 60 Hz monofásico 450/750W. El cable de conexión a corriente debe contar con un enchufe tipo Schuko o tipo en Línea.
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	Amazonas - Yurimaguas	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5, Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**MOLINO DE GRANO SECO**

**Especificaciones Técnicas**

**1 Generalidades**

El molino es un equipo que se utiliza en el molido de diferentes granos secos e ideal para el café, los granos molidos se utilizan en la preparación de alimentos balanceados de porcinos y animales menores.

**Características:**

Rendimiento: 50 kg /hora aproximadamente

Semi industrial

Motor: 1HP

Discos de acero martensítico fresados con tratamiento de dureza

Tolva: acero inoxidable

Ajuste de molienda: extra finos a extra gruesos

**3 Accesorios y/o suministros**

No requiere

**4 Calibración**

La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.

**5 Seguridad**

El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.

Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.

**6 Manuales**

Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT

**7 Tiempo de entrega del equipo**

El tiempo de entrega del equipo será hasta 90 días calendario

**8 Puesta a punto e instalación**

El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado.

El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.

**9 Capacitación de funcionamiento del equipo**

Lugar: en el local del IEST beneficiario

Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES

Duración: 8 horas





Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder - , la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.
- La capacitación deberá ser netamente práctico.

Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.

Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.

**10 Conformidad**

La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.

**11 Garantía**

La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)

Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.

El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.

Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.

**12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)**

Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.

**13 Penalidad**

En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$

Dónde:

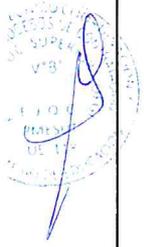
F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,  
F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

Monto = precio del bien

**14 Otras penalidades**

Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP

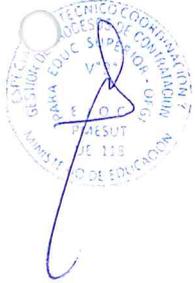
Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



FC 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA  
MOLINO DE GRANO SECO**

1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	KIMBIRI	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
	KIMBIRI	Requiere de energía eléctrica de 220V monofásico más línea a tierra
<b>3</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior</b>	<b>Lugar de entrega</b>
	KIMBIRI	Avenida Aeropuerto S/N. Distrito de Kimbiri. Provincia de La Convención. Departamento de Cusco
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	

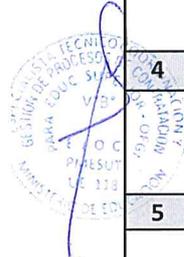


(

)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>NIVEL PARA TOPOGRAFÍA</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>	
<b>1</b>	<b>Generalidades</b>
	El nivel topográfico, también llamado nivel óptico o equaltímetro, permite la medición de desniveles entre puntos a distintas alturas o el traslado de cotas de un punto conocido a otro punto en el sector agropecuario.
<b>2</b>	<b>Características:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento: 30x</li> <li>- Diámetro del objetivo: 40 mm aprox</li> <li>- Distancia mínima entre enfoque: 0.7 m o similar</li> <li>- Medición de ángulos: 360 grados</li> <li>- Nivelación doble por km: 0.7 mm</li> <li>- Medición simple con distancia de enfoque de 30 m: 0.4 mm aproximadamente</li> <li>- Precisión de estabilización: &lt; 0.3"</li> <li>- Visión siempre nítida</li> <li>- Resistente a la caída</li> <li>- Protección frente al agua y polvo</li> <li>- Medidas: 21*12*12 cm aproximado</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trípode de aluminio, con correa de transporte</li> <li>- Tornillos de apriete</li> <li>- Mira</li> </ul>
<b>4</b>	<b>Calibración</b>
	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.
<b>5</b>	<b>Seguridad</b>
	No se requiere
<b>6</b>	<b>Manuales</b>
	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
<b>7</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días calendario.
<b>8</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>
	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta y prueba de funcionamiento. Se realizará la calibración del equipo por personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la prueba del equipo.
<b>9</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: MINIMO 2 PARTICIPANTES
	Duración: 2 horas



Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
- La capacitación sobre el uso, funcionamiento y el desarrollo de todas sus funcionalidades del equipo - de corresponder -, la cual deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.
- La capacitación deberá ser netamente práctico.

Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.

Una vez culminada la capacitación debe suscribirse el Acta de Capacitación por parte de los participantes, el Director y el capacitador.

#### 10 Conformidad

La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.

#### 11 Garantía

La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)

Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.

El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.

Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.

#### 12 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)

Después de finalizar el período de garantía, el proveedor podrá ofrecer el servicio técnico. El costo de estos servicios, será asumido por el Instituto beneficiario.

#### 13 Penalidad

En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$

Dónde:

F=0.25 para plazos mayores a 60 días y,

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

Monto = precio del bien

#### 14 Otras penalidades

~~Plazo de entrega del expediente de conformidad: 7 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP~~

~~Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.~~

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**NIVEL PARA TOPOGRAFÍA**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN  
D.F.G.I.  
R.O.  
118

1 INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S		CANTIDAD
SANTA LUCIA		1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
2 Requerimientos de Energía Eléctrica		
SANTA LUCIA		No requiere
3 Lugar de entrega del equipo		
El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
Beneficiario- Instituto de Educación Superior	Lugar de entrega	
SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno	
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		

ESPECIALISTA EN PROCESOS DE ADM. EDUC. SUPERIOR  
V.B.  
E. J. J.  
PRESIDENTE  
UNIDAD DE EJECUCIÓN



80

